

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

18.02. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, la convalidación del acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 22 de abril de 2019 por el que se aprueba la dotación de plazas nuevas de profesor ayudante doctor, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 DE DE MAYO DE 2020

ASUNTOS DE TRAMITE

Convalidación del acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 22 de abril de 2019 por el que se aprueba la dotación de plazas nuevas de profesor ayudante doctor.

En el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Gobierno Extraordinario de 22 de abril de 2019 por la que se aprueba la dotación de plazas nuevas de profesor ayudante doctor se aprobó la dotación, entre otras, de una plaza de profesor ayudante doctor en el Departamento de Trabajo Social, con el perfil "Orígenes y desarrollo del Trabajo Social" (Grado en Trabajo Social) e "Intervención Social y Cooperación al desarrollo" (Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Violencia de género e igualdad en los ámbitos de la cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, cohesión europea, tercer sector y sociosanitario.

Tras formularse un recurso de alzada por parte de una profesora de dicho departamento contra la convocatoria del Consejo de Departamento en el que se adoptó el acuerdo de la solicitud de dicha plaza, su dirección convocó un nuevo Consejo extraordinario de departamento con el fin de subsanar el vicio formal planteado en el recurso, lo que se llevó a efecto, convalidándose el acuerdo anterior con esta nueva fecha.

Por todo ello se propone al Consejo de Gobierno la convalidación del acuerdo adoptado el 22 de abril de 2020 teniendo en cuenta el cambio en la fecha del acuerdo por el que el Consejo de Departamento de Trabajo Social aprobó la solicitud de la plaza citada.